



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

En sesión celebrada por la Asamblea Legislativa el día 9 de enero del presente año, fue recibido por esta Representación Popular oficio fechado el día 4 del mismo mes y año, así como documentos que se acompañan, sobre la designación de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados para integrar el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63 párrafo 2 y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Dicho asunto fue turnado por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión de Gobernación, a fin de proceder en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que establecen las bases para el análisis y perfeccionamiento de aquellos nombramientos que se supeditan a la autorización del Congreso para su formalización, en este caso mediante el acto de ratificación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al efecto, quienes integramos la Comisión de referencia procedimos a realizar la revisión documental correspondiente, a entrevistar a las personas designadas y, a elaborar con base en ello, el veredicto correspondiente, mismo que emitimos con base en lo dispuesto por los artículos 6o. párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracciones I y LIX de la Constitución Política del Estado; 63 párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 3, 95, 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 4 de enero del presente año, a las 15 horas se recibió en la Secretaría General del Congreso del Estado, la designación que hace el C. Gobernador Constitucional del Estado a favor de los CC. Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, en el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Anexo a la comunicación de mérito, se encuentra el expediente que contiene diversas documentales de las personas designadas, para efectos de acreditar los requisitos legales inherentes al cargo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Así también, cabe señalar que se precisa en la ley un término para el desempeño en el cargo de 6 años para los Comisionados, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

2. Recibida la documentación inherente a las designaciones que nos ocupan, fueron turnadas a esta Comisión Dictaminadora a fin de proceder al desahogo del procedimiento parlamentario respectivo.

En ese tenor, quienes integramos la Comisión Dictaminadora de referencia, en una primera fase, determinamos desarrollar el mecanismo procedimental correspondiente, al tenor del siguiente Orden del Día:

I. Lista de Asistencia; II. Declaratoria de Quórum; III. Apertura de la Sesión; IV. Análisis de la propuesta de ratificación de nombramientos de Comisionados al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, remitida por el Ejecutivo Estatal; V. Determinación de los requisitos legales; VI. Análisis sobre la acreditación de los requisitos.

3. Una vez establecido el Orden del Día la Comisión Dictaminadora procedió a desahogar las etapas del procedimiento correspondiente, efectuando el análisis, en primer término, de la propuesta remitida para estudio, de la que se desprende que fue realizada por la autoridad legalmente competente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, y como quedó establecido en los antecedentes, la propuesta fue presentada en tiempo, toda vez que se recibió el día 4 de enero del actual, en términos de lo establecido por el artículo tercero transitorio de la Ley de la materia, por lo que cabe dejar constancia de que los tres Comisionados nombrados por el Ejecutivo del Estado y sujetos a la ratificación del Congreso, se designaron dentro del término de 6 meses a partir de la entrada en vigor del citado cuerpo legal, mismo que vencía el día 6 del mismo mes y año, siendo así que dichos actos se realizaron dentro del plazo establecido legalmente.

Por lo anterior, este órgano dictaminador tiene por legalmente efectuada la solicitud de ratificación en estudio, motivo por el cual resulta procedente continuar con los trabajos de análisis.

4. Con base en el Orden del Día establecido por la Comisión de Gobernación para efectos del desahogo del procedimiento, una vez iniciada la reunión el día 28 de enero del actual y desahogados los cuatro primeros puntos del orden de los trabajos, se procedió al análisis de los expedientes individuales de las designaciones correspondientes, observando que cada uno estaba integrado por las siguientes documentales:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- a) Acta de nacimiento;
- b) Constancia de residencia;
- c) Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral;
- d) Constancia de no antecedentes penales;
- e) Datos biográficos donde se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad para desempeñar el cargo propuesto;
- f) Constancia mediante la cual acredita estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; y,
- g) Manifestación de ser de reconocida probidad y gozar de un reconocido prestigio personal y profesional, además de no ser ministro de culto religioso alguno.

Cabe destacar que el referido expediente individual, como anexo del presente dictamen, forma parte integrante del mismo, para los efectos legales que haya a lugar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5. Desahogado lo anterior, en la misma sesión, esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar la valoración cuantitativa del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que deben reunir las personas designadas para ser Comisionados del referido Instituto, y para ello se dió cuenta con cada uno de los documentos que integraban el expediente individual de los ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, mismos que se contrastaron con los requisitos legales correspondiente, resultando lo siguiente:

REQUISITOS	STATUS
Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus Derechos Políticos y Civiles	ACREDITADO
Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	ACREDITADO
Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	ACREDITADO
Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	ACREDITADO
No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	ACREDITADO
No ser Ministro de culto religioso alguno.	ACREDITADO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6. De la revisión exhaustiva realizada en la reunión de la Comisión Dictaminadora, y conforme al análisis plasmado en la tabla que antecede, se concluyó que los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, cumplen con los requisitos legales para desempeñar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

7. Concluidos los actos anteriormente descritos y, no obstante que en términos del artículo 133 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la ratificación del nombramiento de los referidos comisionados, no es de aquellos que expresamente deben sujetarse al procedimiento de nombramientos que al efecto dispone el párrafo 1 del numeral antes citado, con el propósito de transparentar el acto de ratificación que concierne a este Congreso del Estado y otorgar a la totalidad de los Diputados integrantes del mismo, la posibilidad de conocer el pensamiento y propuestas de actuación, así como los conocimientos y la aptitud de las personas designadas, a fin de contar con más elementos de juicio para su valoración, quienes integramos la Comisión de Gobernación adoptamos el acuerdo de invitar a los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, a una reunión de trabajo, por lo que se incorporaron al Orden del Día los siguientes puntos: VII. Acuerdo para citar a los nombrados; VIII. Receso. Cita para el martes 29 de enero de 2008; IX. 11:00 Entrevista al C. Juan Carlos López Aceves; X. 11:30 Entrevista al C. Roberto Jaime Arreola Loperena; XI. 12:00 Entrevista a la C. Rosalinda,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Salinas Treviño; XII. 13:00 Lineamientos para la elaboración del dictamen; XIII. Firma del dictamen; y, XIV. Clausura de la Reunión de Trabajo.

8. Para efectos de la emisión de este dictamen, se realizó la valoración y discusión de los elementos objetivos derivados del desahogo del procedimiento y documentos que conforman el expediente individual de las personas nombradas para ocupar el cargo de comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, así como los demás, necesarios para generar los razonamientos debidamente motivados en aras de emitir la conclusión correspondiente.

En ese sentido, en el presente dictamen, se formulan las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a los antecedentes con los que esta Comisión Dictaminadora da cuenta se procede a exponer las consideraciones sobre las cuales ésta sustenta su determinación, mismas que versan sobre dos elementos esenciales a considerar como lo son los datos personales y curriculares, así como el resultado de la entrevista correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese tenor, dentro del apartado inherente a la evaluación de los datos personales y curriculares, se analizaron la preparación y trayectoria de los Ciudadanos nombrados, así como la especialización y demás información que refleja la idoneidad para el cargo en cuestión. En segundo término esta Comisión valoró el resultado o conclusión de las entrevistas correspondientes.

Es así que el día 29 de enero del presente año, para efectos de dar cumplimiento a los puntos IX, X y XI del Orden del Día de los Trabajos de la Comisión, relativos a las entrevistas con las personas designadas para fungir como comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se procedió en consecuencia a su desarrollo, y con relación a las cuales se establece en el presente Dictamen una reseña en la que se destacan de manera sucinta sobre sus datos biográficos, sobre su pensamiento y propuestas de actuación para el cargo al que han sido designados, así como con relación al resultado de las entrevistas, en los términos siguientes:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a) *Con relación a la entrevista al Ciudadano Juan Carlos López Aceves*

Del análisis de los datos biográficos, esta Comisión Dictaminadora aprecia que el Ciudadano Juan Carlos López Aceves es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha realizado diversos Diplomados en Análisis Político, Mercadotecnia Política y Formación Ciudadana. Es Periodista y Articulista desde 1987, y se ha desempeñado como Director Editorial de “El Diario la Tarde” en Ciudad Victoria, colaborador de “El Financiero” y la Revista “Nexos”, ha sido también Consejero Electoral en Tamaulipas, Asesor de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y Director Administrativo de dicho órgano jurisdiccional, además es autor de dos libros en materia electoral, los cuales se titulan “Expediente de un Proceso” y “Procesos Electorales en Tamaulipas”. Se ha destacado también por ser conferencista en temas electorales y colaborador en programas de radio sobre análisis políticos; asimismo, ha sobresalido en el ámbito de la docencia, destacándose como catedrático de las materias de Comunicación y Problemas Sociales y Económicos de México en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la presentación sobre su propuesta de actuación, establece que la reforma al artículo 6 de la Constitución General de la República, es un gran avance en materia de derecho a la información, y alude que con ello se alienta la democracia y una mayor vigilancia de la sociedad sobre el funcionamiento de las instituciones.

Refiere también que la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas y la creación del Instituto que se deriva de su expedición es de suma importancia para el desarrollo del Estado y para combatir la ineficiencia de las instituciones públicas.

Así también, refiere que el derecho de acceso a la información tiene sus límites y que debe salvaguardarse la información de acceso restringido y particularmente aquella que tiene que ver con la privacidad de las personas.

Finalmente expresa que la legalidad, la independencia y la máxima publicidad de la información pública son elementos esenciales en los que se sustentará el funcionamiento del Instituto, y que para lograr buenos resultados se requieren dos ingredientes que son la voluntad al cien por ciento para coordinar y entablar un esfuerzo institucional que logre una transparencia real del ejercicio del poder público, e impulsar el conocimiento de la Ley para lograrlo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con relación al apartado de preguntas y respuestas participó en primer término el Diputado Gelacio Márquez Segura, quién preguntó al entrevistado la forma en qué había sido invitado por el Gobernador para ser Comisionado, si tiene alguna relación afectiva con el mismo, y si está consciente de la responsabilidad que adquiere al ser designado para ese cargo.

Al efecto el entrevistado responde que recibió la invitación para participar en esa encomienda a principios de año, para lo cual tuvo que cubrir una serie de requisitos, que conoce al Gobernador a través de su interacción en el ámbito público, y hace énfasis en que conoce su responsabilidad como Comisionado y el compromiso que se desprende del funcionamiento del Instituto para con la sociedad.

En segundo término participa el Diputado Felipe Garza Narváez, quien exhorta al entrevistado a poner su mayor esfuerzo en la encomienda para la cual ha sido designado y hacer congruente siempre con su forma de pensar.

Al efecto el entrevistado reafirma su compromiso a la luz de los principios de legalidad, independencia y máxima publicidad que habrán de regir sus funciones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Finalmente el Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado pregunta al entrevistado qué lo motivó a ser parte del Instituto, qué si tiene algún compromiso con alguna empresa pública o privada, y si tiene experiencia laboral en órganos colegiados e independientes.

En ese tenor el entrevistado refiere que sí tiene experiencias, sobre todo en órganos electorales, que no tiene compromisos con ninguna institución actualmente, y que el tema de la transparencia ha sido siempre de sumo interés para él, porque considera que su apertura alienta un mejor desarrollo para el Estado, y esa circunstancia fue la que motivó su aceptación para ocupar el cargo que se le asigna.

Para concluir el entrevistado refiere que pondrá su mayor esfuerzo en el ejercicio del cargo y que los invita a ponderar los planteamientos de su pensamiento y propuesta de actuación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

b) *Respecto a la entrevista al Ciudadano Roberto Jaime Arreola Loperena*

Del análisis de los datos biográficos del ciudadano Roberto Jaime Arreola Loperena, se desprende que es originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, que tiene dos licenciaturas, una en Ciencias Jurídicas y la otra en Filosofía y Letras, ambas por la Universidad de Nuevo León, y cuenta con estudios de posgrado en Derecho Fiscal por el Instituto Tecnológico de Monterrey. Se ha desempeñado como Notario Público y Catedrático titular de las materias de Derecho Civil y Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; así también se ha destacado como Secretario de la Comisión Federal Electoral y Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal Estatal Electoral en Tamaulipas. Aunado a sus datos biográficos y profesionales es de citarse que ha participado como ponente en diversos Diplomados, Maestría, Cursos y Seminarios sobre Derecho Electoral, Civil, Constitucional, Administrativo y Fiscal, entre otros. Se ha distinguido también por pertenecer a diversas organizaciones sociales en las que además de formar parte como miembro integrante ha ocupado también cargos directivos en éstas, y al efecto son de citarse el Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C., el Colegio de Abogados de Ciudad Victoria, A.C., el Club Rotario de Ciudad Victoria, A.C., el Patronato del Instituto de Educación Superior de Tamaulipas, el Consejo Consultivo del Seguro Social en el Estado, el Consejo Consultivo de COPARMEX y los Consejos Consultivos de BANCRESER y BANCOMER, entre otros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En su exposición refiere que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es un órgano independiente encargado de velar por la difusión y transparencia de la información pública y dirimir controversias entre autoridades y particulares con relación al derecho de información; asimismo agrega que el derecho a la información es un derecho universal que en la actualidad alienta la democracia y la transparencia del funcionamiento de las instituciones, pero sin ser absoluto, porque existe información que pone en riesgo la seguridad de las instituciones y de las personas en particular. Concluye su exposición señalando que el Instituto de referencia será un pilar fundamental para lograr un Estado más grande y más justo.

En la fase de preguntas y respuestas participa el primer término el Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado quien cuestiona al entrevistado cuál fue el motivo para aceptar la designación como Comisionado, si tiene algún compromiso con alguna empresa y si tiene experiencia en órganos colegiados.

Al efecto el entrevistado responde que siempre ha pensado que las actividades del hombre deben de ser independientes de cualquier interés personal y enfocarse primordialmente a la ayuda al prójimo para crecer como sociedad; asimismo indica que no tiene ningún compromiso con ninguna empresa y que está dedicado a su profesión en el cargo de Notario Público, al cual solicitará licencia hasta en tanto sea ratificado como Comisionado; y, concluye diciendo que no tiene ninguna relación afectiva con el titular del Ejecutivo salvo aquella que sea de carácter institucional y pública.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por su parte el Diputado Gelacio Márquez Segura pregunta al entrevistado que si no está comprometido con el titular del Ejecutivo por alguna situación.

En este tenor el entrevistado reitera que no lo une ningún lazo afectivo con el Gobernador del Estado, y que entiende perfectamente lo que entraña la función de un órgano independiente.

Finalmente hace énfasis en que tienen pleno conocimiento del compromiso que va a asumir, y que habrá de cumplir a cabalidad con la Ley para dar los mejores resultados posibles.

c) *Por lo que hace a la entrevista de la Ciudadana Rosalinda Salinas Treviño*

De sus datos biográficos se aprecia que es Licenciada en Psicología por la Universidad de Monterrey, cuenta con Maestría en Comunicación Académica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como con Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; asimismo ha tomado diversos Diplomados en Reingeniería de Procesos y Constructivismo en el Aula. En el ámbito profesional se ha desempeñado como Psicóloga Clínica, Titular de la Coordinación Médica Delegacional del Programa de Planificación Familiar, Titular del Departamento Delegacional de Desarrollo de Recursos Humanos y Titular del Departamento Delegacional de Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Catedrática Titular de diversas materias en la Universidad La Salle en la Licenciatura en Psicología y en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Licenciatura de Trabajo Social y Psicología, así como de la Maestría en Desarrollo Humano en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Ha participado en diversas actividades de vinculación, investigación, así como Congresos Internacionales y Nacionales sobre el área de la Psicología, de los que destaca el haber sido ponente en el Primer Congreso Europeo de la Sociedad Americana de Psiquiatría Hispana en España, así como en el Décimo Cuarto Congreso Mexicano de Psicología, y Conferencista en la Universidad de Granada, España. Aunado a lo anterior cuenta con una amplia experiencia político electoral de la que destaca el haber sido Consejero Electoral, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y haber participado en diferentes cursos de inducción y conferencias impartidas por el Instituto Estatal Electoral y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre “Derecho Electoral”.

En su exposición destaca que no se puede concebir la democracia sin la transparencia en beneficio de la sociedad, que el acceso a la información en posesión de los entes públicos es un componente esencial de la democracia. Asimismo refiere que la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, representa uno de los frutos más importantes de la actualidad que redundarán en el ejercicio democrático de la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por otra parte también refiere que la transparencia es el flujo de información social sujeta al escrutinio ciudadano y en este sentido, la falta de transparencia en el ejercicio público propicia corrupción, por lo que un gobierno democrático como el nuestro debe de ser transparente y es así que la actuación del Instituto se deberá regir por los principios de publicidad, legalidad y transparencia y sus funciones.

Finalmente agrega que tiene un compromiso personal a efecto de propiciar una amplia difusión social al igual de capacitación de la ley respectiva. Al igual expresa que tiene un fuerte compromiso personal con el credo democrático.

Con relación al apartado de preguntas y respuestas participó en primer término el Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado, quien le hizo al entrevistado los siguientes cuestionamientos: ¿Porqué cree que debe de ser su persona y no otra la designada para ser Comisionada del Instituto?, ¿qué relación guarda con la persona que le hizo la invitación para este encargo?, ¿cuáles son los compromisos en materia de transparencia?. Y finalmente, ¿qué compromisos laborales actuales tiene?.

Al efecto la entrevistada manifestó que dado a su experiencia profesional el trabajar con la gente ha sido un elemento muy valioso, puesto que ha participado como una gente de cambio en todos aquellos proyectos que tuvo encomendado, por lo que cree en la gente, con especial énfasis en la juventud a la que le ha dedicado gran parte de su actividad profesional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por otra parte expresa que su relación con el Gobernador del Estado, es una relación de amistad y de respeto, al igual refiere que su compromiso laboral solo se da en el área de la docencia.

En segundo término participa el Diputado Felipe Garza Narváez, quien exhorta en primer término al entrevistado, a poner toda su dedicación y esmero en la encomienda asignada, al propio tiempo le formula el siguiente cuestionamiento. ¿Cómo se ve participando en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con especial énfasis en los jóvenes?.

En ese tenor la entrevistada responde que se ve participando en dicho Instituto como una gente de cambio, conduciendo el cambio, formando valores democráticos, creando una nueva cultura de la transparencia, educando, capacitando a todos los jóvenes y a los ciudadanos, del diario vivir de nuestros gobiernos estatal y municipales.

Para concluir el entrevistado refiere que cumplirá con las actividades que se le encomienden con pasión, responsabilidad y legalidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De la valoración efectuada a los elementos de análisis de cada una de las entrevistas realizadas y cuya reseña se establece con antelación, esta Comisión Dictaminadora razona en el sentido de que los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, son de considerarse como personas idóneas para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Esto, en virtud de que en ellos se conjugan experiencia profesional, capacidad y conocimientos suficientes para ocupar el cargo de Comisionados del referido Instituto, así como un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo con relación a la función que habrán de desempeñar como parte integrante del mismo.

Es de considerarse también, que las personas nombradas demostraron tener una visión clara y precisa del objeto de la institución, a la luz de los principios y las bases establecidos constitucionalmente para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia que los entes públicos deben observar con relación a la misma, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a su consideración para su discusión y votación el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES, ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA Y ROSALINDA SALINAS TREVIÑO, COMO COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

Artículo Único. En términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ratifica los nombramientos expedidos a favor de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en los términos y con las atribuciones conferidas por el marco jurídico correspondiente.

TRANSITORIO

Artículo Único El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil ocho.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente

Secretario

Dip. José Elías Leal.

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Vocal

Vocal

Dip. Cuitláhuac Ortega Maldonado.

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González.

Vocal

Vocal

Dip. Felipe Garza Narváez.

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente.

Vocal

Dip. Gelacio Márquez Segura.

Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado ratifica los nombramientos de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas.